

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 2.440 /

RETIRO, 04 NOV. 2010

VISTOS:

1. - Decreto Exento N°2.363 que autoriza la solicitud de Patente Comercial de Microempresa Familiar (MEF) a la contribuyente Don (a) Elvira fuentes Bravo, Rut. 7.798.196-9, fecha 25 Octubre de 2010.
2. - El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes.
3. - Resolución Sanitaria N°1661, de fecha 20 de Octubre de 2010 otorgado por Don Víctor Garcés Coronado, Encargado Oficina Provincial, Secretaria Ministerial de Salud, Región del Maule.
4. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **MODIFIQUESE** el Decreto Exento N° 2.363 en el Punto 1° del Decreto **donde dice:** Autorízase la solicitud de ampliación de giro de Patente de Microempresa Familiar, en el rubro comercial, giro almacén y Local de Comida al paso; **debiendo decir:** Amplíese el giro de Microempresa familiar incluyéndose el giro Local de comida al paso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Claudia Parada Franco
CLAUDIA PARADA FRANCO
Jefe (S) Departamento
Desarrollo Comunitario



Patricio Contreras Contreras
PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



Luis Campos Vasquez
LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Depto. Patentes
- Depto. Desarrollo Comunitario

-----/
PCC/GBT/LCV/fml